



NACIONAL



**DISPOSICION 46/1989**  
**DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)**

Aprobación Proyecto Educación Continua en  
Bioquímica. Facultad de Ciencias Bioquímicas  
Universidad de Rosario.  
Del: 10/04/1989

VISTO la solicitud de aprobación de Cursos de post - grado a distancia, de acuerdo a los convenios suscriptos entre la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario y el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Entre Ríos; y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización del Curso Evaluación Bioquímica en la función renal, contribuye a la formación de post - grado, de este equipo de salud;

Que los objetivos del Curso y su contenido curricular, responden a las necesidades de formación y actualización de este recurso humano;

Que los contenidos teórico - prácticos del programa presentado, son adecuados para ser dictados, desarrollando en el área de salud una nueva metodología educativa;

Por ello, y atento a las facultades que le confiere la Resolución (M) N° 215/84;

El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1° - Aprobar el proyecto de Educación Continua en Bioquímica Clínica a través de cursos de post - grado a distancia organizado por la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario y el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Entre Ríos, de acuerdo a los convenios suscriptos entre esos organismos para la elaboración de Cursos de post - grado de Bioquímica Clínica, por métodos no convencionales (educación a distancia), con el objeto de intensificar la formación de post grado con acceso al sistema de profesionales bioquímicos de todo el país, con bajos costos para los mismos.

Art. 2° - Los certificados de aprobación del Curso serán extendidos por la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario.

Art. 3° - Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

JORGE MERA

